

LICENCIA MEDICA

DECRETO MUNICIPAL N° 01-

DALCAHUE, 02 de Enero del 2018.-

V I S T O S: La Licencia Médica presentada N° 55918990; lo dispuesto en el artículo 110 de la Ley N°18883 Estatuto dministrativo para funcionarios Municipales; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 148-2016-P-A, los Artículos 2do, 4to, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

AUTORIZASE: A Doña Marisol Díaz Ruiz, Rut [redacted], Técnico Grado 12° de la E.M.S para que haga uso de 07 día de Licencia Medica, a contar del 28.12.2017 al 03.01.2018.-Con Goce Reumeraciones. Monto de licencia a recuperar \$169.897.- de la Isapre Colmena Golden Cross, Rut: 94.954.000-6.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



ROSA ENA CARCAMO CALISTO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)
DALCAHUE

DISTRIBUCION:

- Carpeta Personal.
- Secretaria Municipal
- Oficina de Partes.
- Transparencia

RCCC/CIVG/ /pyoa